



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1142 /

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS MAURICIO
ZURITA URRUTIA Y OTROS.

LAJA, 28 de febrero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 28 de fecha 24.02.17 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero y febrero 2017, por los funcionarios que se señalan, del Área de Obras del Departamento de Educación Municipal, según se indica en documento anexo, que serán pagadas en las remuneraciones de febrero 2017:

Sr. Mauricio Zurita Urrutia	42 hrs.
Sr. César Silva Valdebenito	02 hrs.
Sr. Christian Fuentes Zambrano	11 hrs.
Sr. Oscar Pardo Aravena	16 hrs.
Sr. Carlos Escobar Melo	71 hrs.
Sr. Víctor Quezada León	16 hrs.
Sr. Héctor Burgos Ibáñez	16 hrs.

2.-**ORDÉNASE** el pago del presente decreto con imputación al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



NANCY ARROYO INOSTROZA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

VFT/LHL/ESC/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/



"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL